



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 11547 *Licitación del contrato del suministro de carburante para los vehículos del Consejo Insular de Eivissa*

De conformidad con lo que dispone el art. 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se anuncia el procedimiento abierto de conformidad al contenido siguiente:

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejo Insular de Eivissa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Coordinación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación y Coordinación del Consejo Insular de Eivissa.
  - 2) Domicilio: avda. España, nº 49.
  - 3) Localidad y código postal: Eivissa, 07800.
  - 4) Teléfono: 971 195 447.
  - 5) Fax: 971 195 446.
  - 6) Correo electrónico: [contractacio@conselldeivissa.es](mailto:contractacio@conselldeivissa.es)
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOIB (si el día indicado fuese inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente).
- d) Número de expediente: 0000031/2017-CNT.

#### 2. - Objeto del Contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: suministro de carburante para los vehículos del Consejo Insular de Eivissa.
- c) División por lotes y número: no.
- d) Lugar de ejecución: Eivissa.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 (dos) años.
- f) Admisión de prórroga: sí, 2 (dos) años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 09111300-3.

#### 3. - Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación:
  - 1. Oferta económica ..... Hasta 6 puntos.
  - 2. Mejoras en el servicio ..... Hasta 3 puntos.
  - 3. Sustitución de tarjeta de banda magnética ..... Hasta 1 punto.

#### 4. - Valor estimado del contrato: 193.663,05 € (IVA excluido)

#### 5. - Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 92.220,50 € (IVA excluido)
- b) IVA (21%): 19.366,31 €.
- c) Importe total: 111.586,81 € (IVA incluido).



**6. - Garantías exigidas:**

Provisional: ---

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).

**7. - Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificaciones (grupo, subgrupo y categoría): - - -

b) Solvencia económica y financiera: lo que se especifica en la letra F.1 del cuadro de características del PCAP.

c) Solvencia técnica y profesional: lo que se especifica en la letra F.2 del cuadro de características del PCAP.

d) Otros requisitos específicos: ---

e) Contrato reservado: no.

**8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: hasta el 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOIB (si el día indicado fuese inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente).

b) Modalidad de presentación: la señalada y en la forma que se determina en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Consejo Insular de Eivissa.

2) Domicilio, localidad y código postal: avda. España, 49 - Eivissa 07800

3) Dirección electrónica: [contractacio@conselldeivissa.es](mailto:contractacio@conselldeivissa.es)

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: ---

e) Admisión de variantes: no.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 (dos) meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

**9. - Apertura de las ofertas:**

a) Dirección: Consejo Insular de Eivissa, avda. España, 49.

b) Localidad y código postal: Eivissa, 07800.

c) Fecha y hora: el día hábil siguiente a aquel en que acabe el plazo de presentación de ofertas, a partir de las 12:00 horas.

**10. - Gastos de publicidad:**

Serán a cargo del contratista todos los gastos derivados de la ejecución de este contrato, impuestos incluidos, tasas y precios públicos, así como los gastos de los anuncios correspondientes a esta convocatoria.

En Eivissa, a 17 de octubre de 2017

**La Secretaria Técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Margarita Planells Torres

